



Municipalidad  
de Rosario

Dirección Gral de Nueva Oportunidad  
Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat

## PLANILLA DE COTIZACIÓN

DESCRIPCION
PLANILLA DE COTIZACIÓN ANEXO I

OBSERVACIONES.....

.....  
FIRMA Y SELLO



Municipalidad  
de Rosario

**DIRECCIÓN GRAL. DE NUEVA OPORTUNIDAD**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT**

**CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**1- OBJETO:**

La Municipalidad de Rosario llama a **CONCURSO DE PRECIOS** para la compra de:

- **48 BOLSONES CON ALIMENTOS PARA ELABORACION DE PANIFICADOS** detallados según el Pliego.

**2- FORMA DE PAGO:**

La Dirección General Administrativa Económica Financiera realizará los pagos mediante depósito en la cuenta de la adjudicataria y/o cheque según corresponda a la normativa municipal, efectuándose **dentro de los 30 días** de recibida la factura conformada por parte del responsable del Área solicitante en dicha Dirección.-

**3. CONSULTA:**

El presente pliego se encuentra a disposición de los interesados, para su consulta en la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat, sita en calle Santa Fe 638, 2º P. teléfono 4802444 int 117 de esta ciudad y en la DIRECCION GRAL DE NUEVA OPORTUNIDAD sita en calle Buenos Aires 856 4to piso. Por mail a [jmansil0@rosario.gov.ar](mailto:jmansil0@rosario.gov.ar) o [astelat0@rosario.gov.ar](mailto:astelat0@rosario.gov.ar)

**4- ENTREGA:**

- 4.1- La Sec de Desarrollo Humano y Hábitat a través de la Dirección Gral de Nueva Oportunidad retirará los bolsones del depósito del proveedor adjudicado en forma parcial semanal, previa solicitud de la cantidad requerida por el personal responsable de la Dirección solicitante. Así mismo, el proveedor adjudicado recibirá en forma previa a cualquier retiro la orden de provisión enviada a través de los datos informados oportunamente en el PAC.-
- 4.2- La carga estará a cargo del proveedor adjudicado. El transporte y la descarga de los bolsones con alimentos será responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat de la Municipalidad de Rosario.-
- 4.3- La empresa adjudicada de este concurso será responsable de la guarda de los artículos solicitados.-
- 4.4- Las facturas conjuntamente con el remito de recepción, serán entregadas en la Dirección Gral de Nueva Oportunidad (Buenos Aires 856, 4º piso) de dicha Secretaría.-

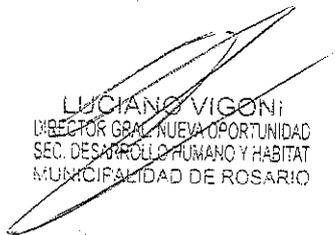
**5- MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS:**

Los oferentes deberán mantener el precio cotizado durante el plazo mínimo de sesenta (30) días corridos a partir de la fecha de apertura del presente **CONCURSO DE PRECIOS**.-

**6- COMPROMISO DE PROVEEDORES:**

- 6.1- Las mercaderías deberán estar en perfecto estado de conservación, en condiciones de aptitud y calidad e inocuidad y con los rótulos reglamentarios de acuerdo a las especificaciones del Código Alimentario Nacional.-
- 6.2- Las fechas de vencimiento de los productos no deberán ser anteriores a los 90 días de recepción de los mismos.-

Secretaría de  
Desarrollo Humano y Hábitat  
Santa Fe 638 | 4802444  
(2000) Rosario, Santa Fe, Argentina

  
LUCIANO VIGONI  
DIRECTOR GRAL. NUEVA OPORTUNIDAD  
SEC. DESARROLLO HUMANO Y HABITAT  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



**Municipalidad  
de Rosario**

6.3- Al presentarse las ofertas, deberán indicarse las marcas de los productos que integran el bolsón, permitiéndose hasta una (1) alternativa de marca por producto, de igual calidad y precio, cuya entrega en su caso sera indistinta.-

6.4- Previamente a la apertura deberán presentarse en la Dirección Gral de nueva Oportunidad, de la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat un sobre que contenga los certificados RNE y RNPA o similar de los productos ofrecidos, todos debidamente firmados y sellados por el oferente el cual quedara archivado en la Dirección. Los productos podrán ser remitidos al Instituto del Alimento a efectos de emitir el dictamen técnico correspondiente

#### **7- CARACTERISTICAS DEL DEPOSITO:**

7.1- El oferente deberá contar con un deposito ubicado dentro del radio de la ciudad de Rosario, en condiciones de seguridad e higiene, con su correspondiente Habilitación Municipal. Dicho deposito podrá ser propio, locado o cedido. En el caso de estas dos ultimas opciones, el plazo no deberá ser inferior a lo previsto por la vigencia del contrato.-

7.2- Según las normas de higiene y seguridad para garantizar la calidad de los alimentos, el adjudicatario aplicara las técnicas adecuadas de almacenamiento según la naturaleza de los alimentos.

#### **8- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

El sobre deberá contener lo siguiente:

- 1- Oferta Económica, Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Técnicas, sellado y firmado en cada una de las hojas por el titular de la empresa oferente o su representante legal.-
- 2- Constancia de inscripción PAC donde conste habilitación.-

**Toda la documentación que se presente deberá ir sellada y firmada por el titular de la empresa oferente o su representante legal.**

#### **9 - CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES:**

Cualquier condicionamiento al pliego en cualquiera de sus puntos significará desestimar la oferta. Quien concurra al presente concurso de precios no podrá alegar, en caso alguno, falta de conocimiento de este legajo ni de la modalidad del servicio de distribución, el sólo hecho de concurrir implica el perfecto conocimiento de sus cláusulas, como así de los trabajos a realizar, de los materiales y de la mano de obra a emplearse, de las condiciones de aprovisionamiento, de todos los impuestos Nacionales y Provinciales y de las tasas que sean de aplicación a esta contratación, de toda ley, reglamento o disposición Nacional, Provincial o Municipal que sea inherente a los mismos o que con ellos tenga atinencia.-

#### **10- FORMA DE COTIZAR Y ACEPTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

10.1- El oferente deberá cotizar en ANEXO I, consignando el precio unitario en pesos, con IVA incluido y la adjudicación se realizará en **forma global**.-

10.2- la adjudicación sera comunicada al proveedor via mail al correo indicado por el mismo en el PAC

10.3- La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente a sus intereses, o rechazar a todas, dejando sin efecto el presente concurso sin que ello otorgue derecho o reclamo alguno por parte de los oferentes.

#### **11- INCUMPLIMIENTOS Y PENALIDADES ESPECIALES:**

La falta de entrega de los articulos en fecha, horario, características y condiciones establecidas motivará el labrado de un acta donde se dejará constancia del incumplimiento.-

Secretaría de  
Desarrollo Humano y Hábitat  
Santa fe 635 | 4802444  
(2000) Rosario, Santa Fe, Argentina

LUCIANO VIGONI  
DIRECTOR GRAL. NUEVA OPORTUNIDAD  
SEC. DESARROLLO HUMANO Y HABITAT  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Municipalidad  
de Rosario

**12- ARTICULOS SOLICITADOS (COMPOSICION DEL BOLSON):**

ITEM	CANT.	ARTICULO
1	2	HARINA 0000 X BOLSA DE 25 KG ***
2	1	HARINA 000X BOLSA DE 25 KG ***
3	10	GRASA PAQUETE X 1 KG
4	4	LEVADURA SECA X PAQUETE DE 500 GS
5	4	SAL FINAX PAQUETE DE 500 GS
6	2	ACEITE GIRASOL X BIDON DE 5 LTS
7	10	AZUCAR X PAQUETE DE 1 KG
8	10	MARGARINA PARA PASTELERIA Y REPOSTERIA X PAQUETE DE 1 KG
9	1	DULCE DE LECHE X POTE DE 10 KG
10	2	DULCE DE MEMBRILLO X CAJA DE 5 KG
11	2	DULCE DE BATATA X CAJA DE 5 KG
12	1	FECULA DE MAIZ X BOLSA DE 5 KG
13	1	ESENCIA DE VAINILLA X BIDON DE 2 LTS
14	1	PACK X 12 DE SALSA DE TOMATE DE 500 CM3 APROX
15	1	POLVO PARA HORNEAR X PAQUETE DE 3 KG
16	1	ESPECIAS SURTIDAS X 1 KG
17	2	LECHE EN POLVO X 400 GS
18	1	CHOCOLATE GOTITA X 3 KG
19	1	COCO RALLADO X 1 KG
20	1	AZUCAR IMPALPABLE X 10 KG
21	1	HARINA INTEGRAL X BOLSA DE 25 KG

**\*\*\* ESTOS PRODUCTOS DEBERAN AJUSTARSE A LA LEY NACIONAL N° 25630 – DTO REG. N° 597/03 – HARINAS ENRIQUECIDAS**

Secretaría de  
Desarrollo Humano y Hábitat  
Santa fe 636 | 4802444  
(2000) Rosario, Santa Fe, Argentina

LUCIANO VIGONI  
DIRECTOR GRAL. NUEVA OPORTUNIDAD  
SEC. DESARROLLO HUMANO Y HABITAT  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Municipalidad  
de Rosario

**DIRECCIÓN GRAL. DE NUEVA OPORTUNIDAD**

**PLANILLA DE COTIZACIÓN ANEXO I**

CANT.	ARTICULO	MARCA	MARCA ALT.	UNID.	\$ TOTAL
1	2	HARINA 0000 X BOLSA DE 25 KG ***			
2	1	HARINA 000X BOLSA DE 25 KG ***			
3	10	GRASA PAQUETE X 1 KG			
4	4	LEVADURA SECA X PAQUETE DE 500 GS			
5	4	SAL FINAX PAQUETE DE 500 GS			
6	2	ACEITE GIRASOL X BIDON DE 5 LTS			
7	10	AZUCAR X PAQUETE DE 1 KG			
8	10	MARGARINA PARA PASTELERIA Y REPOSTERIA X PAQUETE DE 1 KG			
9	1	DULCE DE LECHE X POTE DE 10 KG			
10	2	DULCE DE MEMBRILLO X CAJA DE 5 KG			
11	2	DULCE DE BATATA X CAJA DE 5 KG			
12	1	FECULA DE MAIZ X BOLSA DE 5 KG			
13	1	ESENCIA DE VAINILLA X BIDON DE 2 LTS			
14	1	PACK X 12 DE SALSA DE TOMATE DE 500 CM3 APROX			
15	1	POLVO PARA HORNEAR X PAQUETE DE 3 KG			
16	1	ESPECIAS SURTIDAS X 1 KG			
17	2	LECHE EN POLVO X 400 GS			
18	1	CHOCOLATE GOTITA X 3 KG			
19	1	COCO RALLADO X 1 KG			

Secretaría de  
Desarrollo Humano y Hábitat  
Santa fe 638 | 4802444  
{2000} Rosario, Santa Fe, Argentina

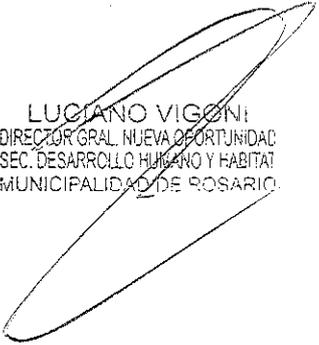
LUCIANO VIGONI  
DIRECTOR GRAL. NUEVA OPORTUNIDAD  
SEC. DESARROLLO HUMANO Y HABITAT  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Municipalidad  
de Rosario

20	1	AZUCAR IMPALPABLE X 10 KG				
21	1	HARINA INTEGRAL X BOLSA DE 25 KG				
PRECIO TOTAL POR BOLSA CON ALMENDROS						
PRECIO TOTAL POR LOS 4 BOLSA VAS						

**FIRMA DEL OFERENTE**

  
LUCIANO VIGONI  
DIRECTOR GRAL. NUEVA OPORTUNIDAD  
SEC. DESARROLLO HUMANO Y HABITAT  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

Secretaría de  
Desarrollo Humano y Hábitat  
Santa fe 638 | 4302444  
(2000) Rosario, Santa Fe, Argentina